



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 de la LAIP, se solicitó la información a la Encargada de Presupuesto, quién manifestó lo siguiente: "Modificaciones presupuestarias, hasta la fecha no se pueden realizar ya que no hay cierres contables. Y ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos, no se pueden realizar ya que no hay cierres contables". Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Licda. Marina Menjivar

Oficial de Información



Alcaldía Municipal de Chalatenango Sur